

**INFORME FINAL - CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION PARA REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR - FINANFONDO FCPC.**

**BASE LEGAL**

A través de resolución JPRF-F-2021-005 en su artículo 183: *Corresponderá a la asamblea general de partícipes o de los representantes decidir si el representante legal de FCPC será una persona natural o jurídica de derecho privado. De igual manera corresponderá a esa instancia elegir, previo concurso de méritos y oposición, al representante legal del FCPC*

Artículo 186 de la subsección V “DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN” de la resolución en ciernes, establece que el concurso de méritos y oposición será tramitado por el Consejo de Administración del FCPC y tendrá dos fases: (i) Fase de méritos, donde se analizará, verificará y calificará los documentos presentados por los postulantes, conforme a los correspondientes requisitos normativos que les sean aplicables; y, (ii) Fase de oposición, donde el informe de resultados de la fase de mérito será dado a conocer a los participantes para, de ser el caso, resolver cualquier reclamo u observación que se presente;

Que el artículo 187 de la subsección V “DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN” de la resolución en mención, establece:

“Las reglas de calificación claras, previas y públicas, con criterios de la calificación objetivos, que hagan predecible y verificable la selección de los mejores candidatos para integrar una terna que será conformada por el Consejo de Administración.

El procedimiento del concurso de méritos y oposición será aprobado y realizado por el Consejo de Administración, bajo principios de legalidad, transparencia e igualdad. Los criterios de calificación que se establezcan deberán propender a nombrar una administración profesional, con amplia experiencia y probidad intachable.

Corresponde a la asamblea general de partícipes o representantes la designación del representante legal.”

Conforme establece el Reglamento de Selección y Designación del Representante Legal del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Ministerio de Economía y Finanzas y Servicio Nacional de Aduana del Ecuador FINANFONDO FCPC, en la FASE DE OPOSICION, señala:

**3.4. DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN**

La selección del representante legal o gerente de FINANFONDO FCPC se realizará a través de concurso público de méritos y oposición, que será tramitado por el Consejo de Administración del Fondo, bajo los principios de legalidad, transparencia e igualdad. Las reglas de calificación serán claras, previas y públicas, cuyos criterios de calificación objetivas, que hagan predecible y verificable la selección de los candidatos.

El Consejo de Administración, iniciará el proceso de selección, a través de una convocatoria mediante los medios de comunicación escritos o telemáticos que considere.

El Consejo de Administración valorará a los postulantes, en relación con la siguiente tabla:

<b>Elementos</b>	<b>Puntaje</b>
CUMPLIMIENTO REQUISITOS	35 puntos
EVALUACIÓN TÉCNICA	50 puntos
ENTREVISTA FINAL (TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN)	15 puntos
<b>Total</b>	<b>100 puntos</b>

Una vez concluido este proceso, el Consejo de Administración presentará a la Asamblea General de Representantes, el informe con el resultado de este proceso señalando los 3 mejores puntuados para su designación

## **ANTECEDENTES**

A través de Acta de Sesión permanente de Consejo Nro. ACDA-2022-001 del 29 y 30 de agosto de 2022 resuelven:

### **Resolución CA 2022.1.2.1**

El consejo de administración resuelve por unanimidad aprobar el Reglamento de Selección y Designación del Representante Legal del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Ministerio de Economía y Finanzas y Servicio Nacional de Aduana del Ecuador FINANFONDO FCPC

### **Resolución CA 2022.1.3.1**

El consejo de administración resuelve designar las siguientes comisiones para el desarrollo del concurso de mérito y oposición:

- Comisión de calificaciones: Cristina Cevallos, Mario Moran, Edison Benalcázar
- Comisión de apelaciones: Franklin Cumba, Adriana Arguello, Juan Pablo Landazuri

En ausencia de los titulares, deberán actuar los suplentes correspondientes

Mediante convocatoria del 1, 2 y 3 de septiembre 2022 en el diario el comercio, página web del fondo se publicó la CONVOCATORIA CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR-FINANFONDO FCPC donde se invita a las personas a las *“postulaciones serán receptadas en sobre cerrado los días 5, 6, 7, 8 y 9 de septiembre de 2022 en las oficinas de FINANFONDO FCPC en la dirección: Av. Amazonas N21-147 y General Ramón Roca, Ed. Río Amazonas, tercer piso, Of. 301, en el horario de 09h00 a 13h00 y de 14h00 a 16h30 y en formato digital al correo [presidenciaconsejo@finanfondo.com](mailto:presidenciaconsejo@finanfondo.com); sin embargo, se lo debe complementar de manera física”*.

A través de INFORME DE EVALUACION - CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION PARA REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO COMPLEMENTARIO PROVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR - FINANFONDO FCPC de 12 de septiembre de 2022 la comisión de evaluación concluyo respecto a los requisitos:

### *POSTULANTES*

1. *Karla Ramírez. - Como se puede observar en la matriz anexa la candidata cumple con los requisitos y la documentación solicitada, es decir obtiene un puntaje de 30 puntos sobre 35 puntos.*
2. *Vicky Villacrés. - Como se puede observar en la matriz anexa la candidata cumple con los requisitos y la documentación solicitada, es decir obtiene un puntaje de 21 puntos sobre 35 puntos.*
3. *Edison Sandoval. - Como se puede observar en la matriz anexa el candidato cumple con los requisitos y la documentación solicitada, es decir obtiene un puntaje de 21 puntos sobre 35 puntos.*
4. *Mario Méndez. - Como se puede observar en la matriz anexa el candidato cumple con los requisitos y la documentación solicitada, es decir obtiene un puntaje de 19 puntos sobre 35 puntos.*
5. *Geovanna Riofrio. - Como se puede observar en la matriz anexa la candidata cumple con los requisitos y la documentación solicitada, es decir obtiene un puntaje de 16 puntos sobre 35 puntos.*
6. *Marco Cadena. - Como se puede observar en la matriz anexa el candidato cumple con los requisitos y la documentación solicitada, es decir obtiene un puntaje de 13 puntos sobre 35 puntos.*

Con fecha 19 de septiembre de 2022 mediante INFORME DE EVALUACION TECNICA CONVOCATORIA AL CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION PARA REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO COMPLEMENTARIO PROVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR - FINANFONDO FCPC.:

*A continuación, se detalla la nota final por cada uno de los postulantes:*

- 1. Karla Ramírez. – Resultado del examen técnico, obtiene una calificación de 50 puntos sobre 50.*
- 2. Vicky Villacrés. - Resultado del examen técnico, obtiene una calificación de 32 puntos sobre 50.*
- 3. Edison Sandoval. - Resultado del examen técnico, obtiene una calificación de 26 puntos sobre 50.*
- 4. Marco Cadena. - Resultado del examen técnico, obtiene una calificación de 32 puntos sobre 50.*
- 5. Mario Méndez. - Resultado del examen técnico, obtiene una calificación de 0 puntos sobre 50.*
- 6. Geovanna Riofrio. - Resultado del examen técnico, obtiene una calificación de 0 puntos sobre 50.*

A través de informe de la comisión de apelación de 28 de septiembre de 2022 resuelven:

ACEPTAR la impugnación realizada por la señorita postulante Vicky Villacreses Arauz, y en efecto la comisión de apelación resuelve:

Que la calificación inicial para la documentación recibida en la fase de convocatoria de 21 sobre 35 puntos, sea recalificada en 28 sobre 35 puntos; además, del resultado del examen técnico se mantiene en 32 puntos sobre 50 puntos, y en efecto asignando una nota final de 60/85.

Mediante invitación de correo electrónico de 30 de septiembre de 2022 se programa las entrevistas de parte de los miembros del Consejo de Administración Msc Jose Salgado, Ab Santiago Apunte y Ing. Franklin Cumba para las profesionales postulantes *Karla Ramírez el día 3 de octubre 2022 a las 14h00 y Vicky Villacreses el día 3 de octubre 2022 a las 13h00 a través de la aplicación zoom meetings*

## **DESARROLLO**

El tribunal de méritos y oposición en reunión de planificación de la entrevista, decide por unanimidad hacerlo como un trabajo en equipo para la distribución de la valoración de la entrevista de la siguiente manera:

1. Exposición del candidato respecto a su formación académica y a su experiencia profesional
2. Preguntas realizadas por Ing. Franklin Cumba relacionadas al aspecto financiero del cargo al cual se postula, la valoración será de 1 a 5 puntos.
3. Preguntas realizadas por Ab Santiago Apunte relacionadas al aspecto legal del cargo al cual se postula, la valoración será de 1 a 5 puntos.
4. Preguntas realizadas por Msc Jose Salgado relacionadas al aspecto administrativo y gerencial del cargo al cual se postula, la valoración será de 1 a 5 puntos.
5. La sumatoria de la valoración de cada una de las respuestas será la nota que las postulantes sean acreedoras al puntaje de la entrevista

<b>Candidatos</b>	<b>Financiero</b>	<b>Legal</b>	<b>Administrativo</b>	<b>Totales</b>
	Ing. Franklin Cumba	Ab Santiago Apunte	Msc Jose Salgado	
Vicky Villacreses Arauz	4	4	4	12
Karla Ramirez Corral	5	4	5	14

**CONCLUSION**

CANDIDATO	REQUISITOS	EVALUACION	SUBTOTAL	ENTREVISTA	TOTAL
Karla Ramirez	30	50	80/85	14	94/100
Vicky Villacreses	28	32	60/85	12	72/100

- En cumplimiento del Reglamento de Selección y Designación del Representante Legal para FINANFONDO FCPC, el Consejo de Administración pone en consideración de la Asamblea General de Representantes a los postulantes que completaron a cabalidad el proceso de selección con las mejores puntuaciones, para que de acuerdo al artículo 187 de la Resolución JPRF-F-2021-005: *“Corresponde a la asamblea general de partícipes o representantes la designación del representante legal.”*

Arguello Adriana Elena  
**Vocal Principal**

Landázuri Juan Pablo  
**Vocal Principal**

Benalcázar Edison Octavio  
**Vocal Principal**

Cumba Franklin Gustavo  
**Vocal Principal**

Apunte Hernán Santiago  
**Vocal Principal**

Cevallos Cristina Melina  
**Vocal Principal**

Salgado José Vinicio  
**Presidente**